

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 7455

DECRETO DE RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (PROCOMPETENCIA)

Artículo 1 Ratificación de nombramientos

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N°. 601, “Ley de Promoción de la Competencia”, se ratifican los nombramientos de los Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), nombrados por el Presidente de la República por Acuerdo Presidencial N°. 76-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del veintiuno de abril del año dos mil catorce, los que se detallan a continuación:

N°.	Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
1	Dr. Luis Humberto Guzmán Áreas, Director Presidente	Msc. Eyra Betsabé Reyes Jerez
2	Dr. Cairo Amador Arrieta, Director	Lic. Mauricio Peralta Mayorga
3	Msc. Gilberto Alcocer López, Director	Leonardo Torres Céspedes

Así mismo se ratifica a la Lic. Cela de los Ángeles Duarte Membreño, como Miembro Suplente de la Lic. Nolvía Dinorah González Serrano, quien fue ratificada por esta Asamblea Nacional en el cargo de Directora del Consejo Directivo de PROCOMPETENCIA, a través del Decreto N°. 6454, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 5 de agosto del 2011.

Art. 2 Publicación y vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce.

Ing. René Núñez Téllez
Presidente de la
Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez
Secretaria de la
Asamblea Nacional